

04 JUL. 2014

ANGOL,

1359

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Licitación N° 2753-14-LE14 "Transporte escolar urbano Colegio Aragón" de fecha 10 de Junio de 2014.-
- e) Decreto N° 1191 que autoriza la compra de fecha 06 de Junio de 2014.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Transporte Escolar Urbano para alumnos del Colegio Aragón de la ciudad de Angol, con el propósito de facilitar la llegada al establecimiento de los alumnos más vulnerables y así también regular la asistencia en especial los meses de otoño e invierno.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la Adjudicación de la Licitación N° 2753-14-LE14 "Transporte escolar urbano Colegio Aragón" para Colegio Básico Aragón, a Ana Jacqueline Martínez Carrasco", Rut N° 13.894.399-2, por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases, y además obtener el mayor puntaje en la evaluación realizada.
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Colegio Básico Aragón, por el monto estimado de \$ 10.500.000 pesos.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.



OBULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

Distribución:

- ♦ Oficina de transparencia
- ♦ Archivo Oficina de Partes.
- ♦ Archivo Colegio.